



Corrupción de ventanilla: requisito principal para abrir una empresa en Centro

Para agilizar la apertura de negocios, los empresarios de Tabasco proponen recurrir a herramientas tecnológicas para evitar a los funcionarios corruptos.

Por Alexis Cerino

En el municipio de Centro, Tabasco, si no se incurre en actos de corrupción que agilicen los trámites para abrir un negocio de bajo riesgo, como una tienda de abarrotes, una farmacia o un local de productos de limpieza, se pueden pasar muchas semanas a la espera de los permisos municipales.

Así lo entendió Mariana “N” al recordar que logró reducir el tiempo de espera para renovar su licencia de funcionamiento gracias a la ayuda de un conocido. El proceso, que comúnmente tomaría 30 días, se concluyó en tan sólo cuatro. “Mi trámite lo inicié la semana pasada, pero como fui recomendada, se hizo rápido. Sin esa ayuda no lo tendría todavía”, relata.

A diferencia de Mariana, el médico Mauricio Jesús García solicitó en 2020, sin ningún tipo de apoyo, una licencia de funcionamiento para abrir una pequeña farmacia. “Lo hice por la vía legal –aclara–, sin sobornos o ayudas”. Cuando inició los trámites, no sabía que primero debía recibir el aval de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), y que tendría que esperar varios días, más el permiso que necesitaba para iniciar con su negocio.

Para echar a andar la farmacia Saloya, García cumplió con los 14 requisitos que le solicitaron en el ayuntamiento. Cubrió los 1,335 pesos correspondientes al pago de

derechos pero, al final, no fue suficiente para abrir el negocio en el periodo que tenía estimado y para el cual ya había pagado la renta del local. El retraso en los trámites y la lentitud de los funcionarios lo obligó a posponer un mes la apertura.

El diagnóstico del médico es que la burocracia, la falta de capacitación y de herramientas digitales, más la corrupción en los servicios son los grandes problemas a los que se enfrentan los pequeños empresarios que quieren comenzar un negocio en este municipio.

La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo (Canaco) en Tabasco ha acompañado el proceso de emprendedores en el municipio y advierte que existe una serie de inconvenientes o requisitos que retrasan los trámites. Su presidente, Manuel Antonio Miranda asegura que, a diferencia de otros lugares, en Centro se solicitan excesivos requisitos para obtener o renovar una licencia de funcionamiento. Dice que “en algunos casos hay documentos innecesarios o que no se deberían solicitar”, en referencia a que existe redundancia pues se les exige documentación que ya se había presentado antes en otras oficinas del municipio.

La Canaco incluso registra casos en los que funcionarios solicitan dinero a sus agremiados para agilizar trámites y agendar inspecciones de sanidad y de protección civil en los locales, aunque acepta que en los últimos meses los reportes de estas situaciones han disminuido.

Según Miranda, la solución está en reducir el tiempo de los trámites, evitar la asistencia a los ayuntamientos y la interacción con funcionarios o terceros involucrados que pudieran solicitar recursos a cambio de favores para apresurar las certificaciones, la obtención de sellos u otros procesos para constituir legalmente los negocios.

Hay que mejorar los trámites

En eso coinciden empresarios consultados para esta investigación. Insisten en que la única forma de limpiar el proceso de trámites para operar un negocio es evitar el contacto con los funcionarios, simplificar los requisitos y documentación que estos exigen, además de que se respeten los plazos para las verificaciones. Así se evitan intentos de extorsión con el fin de “agilizar” los procedimientos.

El Ayuntamiento de Centro reconoce que en Tabasco, antes de la expedición de la Ley de Mejora Regulatoria de mayo de 2019, algunos trámites para permitir la operación de un negocio podían tardar hasta 34 días naturales y eran proclives a actos de corrupción.

July Karina Cabrales Quevedo, jefa del departamento de Ayuntamiento y responsable de Mejora Regulatoria y Fortalecimiento a MiPymes, admite que esta ley obligó a los ayuntamientos a mejorar sus sistemas de trámites y servicios y específicamente en el caso de Centro, un año y medio después de talleres, capacitaciones y conferencias sobre mejora regulatoria, el municipio –a cargo del morenista Evaristo Hernández Cruz– habilitó el portal

tramites.villahermosa.gob.mx. No obstante, en ese enlace aún no se pueden realizar trámites.

Cabrales Quevedo reconoce que esta plataforma no resuelve todos los problemas para la apertura de empresas y negocios. No obstante, piensa que representa un gran avance porque antes existían cerca de 180 trámites y todos ellos debían iniciarse forzosamente de forma presencial en las oficinas municipales. “Había un atraso en general en la optimización de los trámites porque no existía equipamiento suficiente para dar respuesta a los usuarios, faltaba material, computadoras, escáner”, detalla la funcionaria, quien asegura que en Trámites y Servicios procesos como la obtención de una licencia de funcionamiento no deben superar los 10 días hábiles entre el inicio y la conclusión.

El problema son las inspecciones

El contador público Carlos Sánchez ha realizado innumerables trámites para constituir empresas y llevar sus finanzas. Es un trabajo que ha desempeñado durante los últimos 20 años, por ello sabe que para obtener una licencia de funcionamiento en el Ayuntamiento de Centro hay que seguir un proceso lento y burocrático, que muchas veces termina por desanimar a los pequeños emprendedores.

En su opinión, en Centro hace falta que las autoridades realicen campañas de difusión y asesorías sobre la obtención de licencia de funcionamiento, informen sobre los beneficios de constituirse como una persona moral o persona física con actividad empresarial y, lo más importante, simplifiquen los trámites para que los emprendedores no se alejen y prefieran operar en la informalidad.

Pero algo que no se puede hacer de manera digital son las inspecciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil, del Sistema de Agua y Saneamiento Municipal y de Salubridad, que suelen ser los trámites más lentos y proclives a la corrupción para obtener una licencia de funcionamiento, según relatan microempresarios. En teoría, el municipio debería resolver las verificaciones en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Carlos Alberto Torres Domínguez, dueño del restaurante Los Asados, recuerda que cuando solicitó su licencia de funcionamiento se prolongó el proceso para verificar su negocio aún cuando cumplía con las normas de seguridad.

Tuvo que acudir tres veces al ayuntamiento para “presionar”, y aunque no ofreció ni recibió propuestas para agilizar el trámite, considera que sus recurrentes visitas ayudaron para que las inspecciones y la constancia no se retrasaran más. Hace el recuento: “Vinieron a corroborar en 20 días, no le dieron seguimiento, volví a insistir, presioné con el delegado, y luego de seis días comenzó la inspección y posteriormente la documentación”. Luego de cubrir todos los requisitos, incluyendo los 633 pesos del costo, su constancia la recibió en 26 días.

Con el médico García, de la farmacia Saloya, sucedió algo semejante, la verificación por parte de Protección Civil y de Salubridad no se dio en cinco días sino en dos semanas, y eso porque él mismo tuvo que trasladar en su auto a los inspectores municipales hasta su local. “Me urgía, ya había pagado un mes de renta por adelantado”, explica.

Para el presidente de la Canaco no es sorpresa la denuncia que hacen estos microempresarios. Miranda explica que, con la llegada de la plataforma de servicios y trámites, se redujo la práctica de intentar cobrar o extorsionar a las personas para obtener el visto bueno en materia de protección civil o salubridad, “pero no faltará quien te diga que te ayuda y que mañana queda listo todo tu trámite”, admite.

En este contexto, hay mucho trabajo que hacer todavía. Los pequeños empresarios y las cámaras empresariales necesitan que el gobierno municipal mejore y refuerce los trámites en línea para evitar el pago en mano en ventanillas y disminuir los actos de corrupción y de intermediarismo, a la par de promover con mucho más énfasis programas como el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), instalado desde 2005 pero que no figura en el portal de Centro y, en consecuencia, la ciudadanía desconoce las posibilidades de emprender en este estado.